



DI-DGOPC: 016 2024

Buenos Aires, 30 ABR. 2024

**VISTO:**

El Expediente Administrativo EXP-OPC N°: 92/2023 - Contratación Directa TES N° 16/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de las referidas actuaciones tramita la prórroga de la Contratación Directa (TES) N° 16/2023 para el servicio de provisión de dispensers y bidones de agua potable para la OPC, por el término de seis (6) meses desde el 01 de mayo hasta el 31 de octubre 2024 inclusive.

Que, ante la opción de prórroga comunicada por la OPC en los términos del Pliego de Bases y Condiciones, la empresa COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA remitió nota a fs.72/74, en la cual manifestó su conformidad y solicitó -con fundamento en la situación inflacionaria del país- que se efectuara un reajuste de sus precios. La propuesta representa un incremento del 114,61% del precio unitario original y un incremento promedio del 16,5% por mes.

Que la Coordinación Administrativa y Técnica evaluó el requerimiento formulado y solicitó la autorización correspondiente a esta Dirección General. Para acceder a lo solicitado se tuvieron en consideración los incrementos en los índices de precios efectivamente producidos entre los meses de noviembre 2023 y marzo 2024, reflejados en la información oficial y las expectativas de mercado del BCRA. Asimismo, se ponderó que el precio actual de mercado del bidón de agua de 20 litros, supera en un 100% el monto ofrecido por la empresa contratista.

Que, se ha agregado la documentación actualizada de la firma COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, a saber: constancia de inscripción AFIP (fs.76), comprobante de inexistencia de deuda AFIP (fs.77) y constancia de inexistencia de sanciones laborales emitida por el REPSAL (fs. 78).

Que la Coordinación Administrativa y Técnica ha informado la tramitación de la adecuación presupuestaria pertinente para el cumplimiento de lo comprometido en estas actuaciones (fs. 80).

Que a fs. 81, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9° de la Ley 27.343 y el art. 6° de la Resolución CSP N° 01/2018.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la prórroga de la Contratación Directa (TES) que tramita por EXP-OPC N°92/2023, en favor de la firma COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (cuit 30-70756809-3) por el término de seis (6) meses, desde el 01 de mayo de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024 inclusive, por la adquisición de sesenta (60) difones de agua de 20 litros, por un valor unitario de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$3430), siendo el total semestral de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$205.800).

**ARTÍCULO 2°.-** Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las partidas específicas del SAF 369- OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-



**Lic. Gabriel ESTERELLES**  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

**DISPOSICIÓN DGOPC N° 016 2024**